



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero

Tel. (0510)272 114

Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017, CON ID N° 329.276 PARA “REMEDIACIÓN, CLAUSURA Y POS CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS – 1ª ETAPA”.

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros; 10 de marzo de 2017.

Señores:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Señores:

Oferentes:

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de **subsanan errores y omisiones** dentro de las documentaciones publicadas a través del SICP, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNCP/DNC/N° 4448/2017**, según se detalla a continuación:

- 1. Teniendo en cuenta el objeto del llamado, consultamos a la convocante si no sería necesario la aprobación de la SEAM:**

R: La Convocante ha omitido incluir entre las documentaciones publicadas a través del SICP, la **Licencia Ambiental** expedida por la SEAM, motivo por el cual, se anexa el documento a la presente ADENDA.

- 2. La forma de pago que figura en la carta de invitación (contra certificado) no coincide con lo cargado vía sistema (a plazos)**

R: Se rectifica lo que figura en la carta de invitación, debiendo considerarse como válido lo cargado vía sistema, es decir, **el pago será A PLAZOS.**

- 3. La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato que se visualiza en la carta de invitación estándar (180 días) no coincide con lo indicado en la pro forma de contrato (90 días)**

R: Se rectifica lo que figura en la pro forma de contrato, prevaleciendo lo que se especifica en la carta de invitación: **La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será de 180 días.**

- 4. El plazo fijado para la recepción provisoria de la obra es posterior al plazo para la recepción definitiva.**

R: CONDICIONES DEL CONTRATO:

- a) **Punto 20, dice: “El plazo de ejecución es de: 60 días corridos desde la emisión de orden de inicio”.**
- b) **Punto 21, dice: “La recepción definitiva tendrá lugar hasta los 60 días corridos desde la emisión del acta de la recepción provisoria. La recepción provisoria tendrá dentro de los 15 días corridos a partir de la culminación del plazo de ejecución”.**

La Convocante no encuentra contradicciones en estos puntos, sin embargo, a manera de mejor ilustración, hacemos el siguiente desglose:

- a) **Recepción Provisoria:** la misma se realizará dentro de los 15 días corridos contados desde el fenecimiento del plazo de ejecución.
- b) **Recepción Definitiva:** se verificará, dentro de los 60 días corridos, contados desde la fecha de la **Recepción Provisoria**.

5. **Consultamos a la convocante por qué han indicado NO APLICA en las condiciones del contrato punto 7.**

R: La Convocante no considera necesario solicitar dichas pólizas, motivo por el cual ha indicado NO APLICA.

6. **En la última parte de las especificaciones técnicas se visualiza el siguiente texto: Asesoramiento para la búsqueda de nuevo terreno para sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. De forma a brindar alternativas a la ciudadanía de donde disponer sus residuos, se brindará el asesoramiento y acompañamiento a las autoridades municipales para la selección una alternativa viable a la falta de un sitio de disposición final de los mismos.**

Al respecto se consulta si dicho servicio no se debería hacer mediante una consultoría?

R: A fin de evitar cualquier inconveniente al respecto, **se suprime el párrafo enunciado más arriba, quedando el mismo sin efecto.**

7. **Consultamos a la convocante por qué han completado la columna de precio unitario en la planilla de cómputos métricos, al respecto se recuerda que dicho campo debe ser completado por los potenciales oferentes.**

R: La Convocante admite como un error el hecho de haber especificado dichos precios.

8. **Las especificaciones técnicas remitidas no coinciden con la planilla de precios.**

R: Las Especificaciones Técnicas remitidas corresponden a la totalidad de los trabajos que se tienen proyectados realizar en el lugar. El presente llamado corresponde a una primera etapa, motivo por el cual abarca solamente la primera parte de las especificaciones técnicas.


Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)